

CABA Valor Locativo de Referencia – Valuación Fiscal Homogénea (TGCQ)

Por

Teresa Gomez – Carlos Quián y Asociados

-

Se **publica** la normativa respecto a la Metodología de Cálculo del Valor Locativo de Referencia y aquella de la Valuación Fiscal Homogénea para el ejercicio fiscal 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valor Locativo de Referencia

Valuación Fiscal Homogénea

Vigencia: ejercicio fiscal 2024

Recordemos que el Valor Locativo de Referencia se aplica para los contratos de locación de cada inmueble situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a través de la Resolución AGIP CABA 386/2023, aprobó la Metodología de Cálculo del Valor Locativo de Referencia, para el ejercicio fiscal 2024

Recordemos que el Valor Locativo de Referencia se aplica para los contratos de locación de cada inmueble situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instrumentados gravables con el Impuesto de Sellos.

Por otra parte, a través de la Resolución AGIP CABA 387/2023, aprobó la Metodología para el cálculo de la Valuación Fiscal Homogénea para el ejercicio fiscal 2024, incluyendo la tabla indicativa del Valor Real de Edificación según categoría y destino de los inmuebles.

[Descargue Res 386/2023](#)

[Descargue Res 387/2023](#)

[Fuente: https://www.tg-cq.com/post/caba-valor-locativo-de-referencia-valoraci%C3%B3n-fiscal-homog%C3%A9nea](https://www.tg-cq.com/post/caba-valor-locativo-de-referencia-valoraci%C3%B3n-fiscal-homog%C3%A9nea)